



PASOS INICIALES EN LA TRAMITACIÓN DE UNA TESTAMENTARÍA

<p>SÍ hizo testamento</p>	<ul style="list-style-type: none">- Necesitaremos el certificado de defunción, que se obtiene en el Registro Civil del lugar del fallecimiento, 15 días después de la fecha del mismo.- Solicitaremos el certificado de actos de última voluntad, que se obtiene on-line (https://www.mjusticia.gob.es) o presencialmente (c/ Bolsa, 8 – Madrid). En ese documento figura el último testamento efectuado, el Notario ante el que se efectuó, o la ausencia de testamento.- Contactaremos con el Notario de referencia y nos identificaremos como herederos/as (ascendientes, descendientes, cónyuge).- Continuar el trámite aportando la documentación habitual que requiera la Notaría:<ul style="list-style-type: none">- Certificado de defunción, últimas voluntades y empadronamiento del/a fallecido/a.- Libro de familia, certificado de matrimonio y de nacimiento de los/as hijos/as.- Fotocopias de DNI de todos/as los/as interesados/as.
<p>NO hizo testamento</p>	<ul style="list-style-type: none">- Si hay ascendientes, descendientes y/o viudo/a (casado/a): hay que realizar la declaración de herederos ante Notario, aportando la documentación habitual:<ul style="list-style-type: none">- Certificado de defunción, últimas voluntades y empadronamiento del/a fallecido/a.- Libro de familia, certificado de matrimonio y de nacimiento de los /as hijos/as.- Fotocopias de DNI de todos/as los/as interesados/as.- Si estaba soltero/a y no hay ascendientes, ni descendientes:<ul style="list-style-type: none">- Certificado de defunción, últimas voluntades y empadronamiento del/la fallecido/a.- Libro de familia de los progenitores, certificado de defunción de los mismos.- Certificado de nacimiento de los/as hermanos/as (y de defunción, en su caso)- Fotocopias de los DNI de los herederos y de dos testigos.- Es necesaria la intervención de un/a abogado/a.

Si necesitas una orientación específica , puedes solicitar información en el Servicio de Orientación Jurídica del Centro de Apoyo a las Familias 5: 91 564 81 84